



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YELES

ANUNCIO

Celebradas las elecciones locales el pasado día 26 de mayo de 2019, vista la sesión constitutiva del Ayuntamiento de fecha 15 de junio de 2019, en uso de las facultades que le confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con los artículos 43, 44, 45 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Delegar las siguientes áreas/materias:

Hacienda y Personal , Javier Sánchez Salas

Juventud y Fiestas, D^a. Gema Belén Coria Pilo

Urbanismo, D. Andrés Mateos Hernández

Obras, D. Juan Raúl del Cerro García

Cultura y Bienestar Social, D^a Verónica Bonilla Sánchez

Medio Ambiente y Sanidad, D. Domingo López Becerra

Educación y Deportes, D^a Patricia García Morales Cos Gayón

La delegación comprenderá la dirección interna y la gestión de los servicios correspondientes, pero no podrá incluir la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

La Alcaldesa asume el Área de Seguridad Ciudadana

SEGUNDO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir el Resolución del nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por la Alcaldesa.

En Yeles, a 18 de junio de 2019.- La Alcaldesa-Presidente, M^a José Ruiz Sánchez.

N.º I. - 3458